

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****73****PINILLA DEL VALLE****OFERTAS DE EMPLEO**

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Alcaldía ha dictado Decreto de fecha 22 de marzo de 2021, de aprobación de la Oferta de Empleo Público 2021, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan.

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	SISTEMA DE ACCESO
Operario/a de mantenimiento	1	Concurso Oposición
Limpiador/a	1	Concurso Oposición

Lo que, en ejecución de dicha resolución, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pinilla del Valle, a 22 de marzo de 2021.—La alcaldesa, María del Mar Fernández García.

(03/10.331/21)

